



Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seoane, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)*. Córdoba (Argentina): Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, CONICET, 2018, 835 pp. ISBN 978-987-4126-04-7.

Los autores Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seoane han realizado una labor inédita de reunión, estudio y cotejo de las ruedas regias hispánicas anteriores a la unión definitiva de Castilla y León bajo el mandato de Fernando III (1157-1230), primera parte de un proyecto más amplio que abarcará el estudio de todos los signos rodados peninsulares.

Tras recopilar la nomenclatura empleada para definir dicho elemento utilizado en la mayoría de los privilegios de esta época: *roda, rota, signum, signo, rueda, signo rodado...*, explicar la función validativa (junto con el sello y las columnas de confirmantes) y propagandística, y su carácter solemne y predominante en el documento, se centran en el origen, haciendo un repaso de su difusión desde la corte pontificia por distintas cancillerías reales y eclesiásticas europeas y, en particular, las de la Península Ibérica.

La estructura general del libro dedica un capítulo a cada monarca: los leoneses Fernando II y Alfonso IX, y los castellanos Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III hasta la muerte de su padre, además de otros dos a las reinas Leonor Plantagenet y Berenguela, y uno más sobre supuestos remotos de rotas falsas o mal atribuidas. En cuanto al esquema particular de cada uno de estos epígrafes, una vez redactada una breve introducción contextual, se pasa al estudio de los diferentes modelos rodados, suficientes para sacar conclusiones, pero sin agotar todos los ejemplos conocidos. Los capítulos se cierran con un catálogo de los ejemplares estudiados ordenado cronológicamente en el que se especifican también las copias y posibles falsificaciones. Estas fichas recogen información muy profusa y desglosada sobre todos los elementos del signo así como los datos básicos para identificar el documento.

En las conclusiones se pueden señalar varias ideas principales:

– Diferencia simbólica entre las rotas pontificias y las de Castilla y León. Aunque éstas derivan de aquéllas, cambia su intencionalidad: en la corte pontificia es religiosa, en los reinos peninsulares territorial.

– Extraordinaria pervivencia de las rotas castellanas. En el resto del continente desaparecen como mucho en las primeras décadas del XIII. Mientras que en León, Portugal, Sicilia o la cancillería papal hubo diferentes causas que motivaron la finalización de su uso (cambios dinásticos, disputas con la Iglesia, decadencia de la producción escrita...), en Castilla no se dio ninguna razón para dejar de emplearlas y, además, de forma exitosa.

– Las rotas leonesas y castellanas de este período tienen unas características comunes: van en tinta negra con una sola orla distribuida en cruz, la leyenda es en latín con la intitulación regia (comienza con *signum* seguido del nombre del monarca, *regis* y el del reino), su grafismo refleja el paso de la carolina a la gótica, se emplean preferiblemente mayúsculas, y en el campo se representa el león o la cruz castellana. Pero también hay diferencias entre ellas que, según indican los autores, fueron específicamente buscadas por la cancillería castellana de Alfonso VIII para diferenciarse de la leonesa de Fernando II. En León se alterna en la titulación *Legionensis*, *Hispaniarvm* o *Hispanorvm*, hay un diseño zoomórfico peculiar de cada notario, a partir de 1165 se suprime la cruz incoativa de la leyenda, se sustituye *Hispaniarvm* por *Hispanorvm*, se pasa de uno a dos trazos

gruesos en los escisores de la orla, y nos encontramos con que más de la quinta parte de inscripciones llevan íes o eses tumbadas. En Castilla observamos el agrandamiento de la cruz campal y del ancho de la orla, espigándose así la leyenda principal que, desde 1179, es: *signvm Aldefonsi regis Castelle* (*signum* a partir de 1195), y la genuina confirmación externa del mayordomo y alférez se va ciñendo hasta llegar a abrocharse. El monarca Fernando III aumenta el ornato.

Además, se analizan las diferencias entre unas y otras, novedad que conviene destacar. Castilla cuenta con un diámetro de rueda menor, adapta la leyenda principal antagónicamente, el mayordomo y el alférez pasan de estar incluidos en las columnas de confirmantes a una leyenda secundaria, contigua a la rota, que va circundándola paulatinamente, y el diseño adopta nuevos adornos y variantes para las cruces del campo (desde 1194 el ancho de las orlas de Alfonso VIII irá superando la proporción habitual hasta entonces). Según el reino, el antropónimo regio Alfonso ofrece dos variantes: en Castilla es *Aldefonsi* y en León *Adefonsi*. A partir de 1195 *signum* se escribe con *u* en Castilla mientras que Fernando II y Alfonso IX mantienen *v*. La escritura carolina va dando paso a la gótica hasta llegar a imponerse esta última (1201 en León y 1207, con alternancia de ambas hasta 1214, en Castilla). Se emplea la redonda de forma general, y la cursiva en las confirmaciones del mayordomo y el alférez castellanas.

– Análisis de qué funcionarios concretos de la cancillería se encargaban de su realización. En León se pueden asimilar perfectamente los diseños del león de la rueda a los sucesivos notarios de la cancillería de Fernando II y la primera parte del reinado de Alfonso IX; luego comienza un declive de la rueda que obliga, para casos excepcionales, a contratar dibujantes extracancillerescos. En Castilla empiezan estando a cargo del canciller Raimundo para enseguida pasar también a los notarios hasta que, a principios del siglo XIII, comiencen a dibujarlas oficiales de rango inferior como subnotarios y, sobre todo, escribanos.

Todo ello pretende aportar claridad al estudio de este elemento validativo, siendo una primera toma de contacto abierta a cronologías posteriores, con abundantes ejemplos como se ha explicado anteriormente.

Irene Martín Rodríguez
Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, España
irenemar20@hotmail.com